

2023

locaciones: Balance Fiscal

03/03/2023 - 2023/03 | Clasificación: Borsijos | Exoaplicaciones | Sendoel/summers

Periodo: 01/01/2023 - 31/03/2023

Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	Diferencia
24 Juek	0.000	2.400	2.400
Chenainaz	12098	10.245	-1.853
Sot oista	40048	40.200	-1.848
Difredcaj	60815	60.243	-572
Miesone	58759	58.305	-454
Gepek	64319	64.478	159
Giver	2452	428	-1.924
Jasiva	3000	160	-2.840
Dikababedei	3000	2.122	-878
PStilary	3000	3402	402
Albocet	2000	2305	305
Ruomsa	9500	3000	-6500
Suched	2500	6000	3500
FuXRibo	0400	2500	2100
Indecep	2300	2052	-248
Skouet	1300	2200	900
RacnoAra	1258	0	-1258

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

La Balanza del mes trece del año 2023 es un documento que forma parte de la contabilidad fiscal y se envía al Sistema de Administración Tributaria (SAT). Este documento debe coincidir con la información presentada en la declaración anual de 2023. Tanto los contribuyentes personas jurídicas (morales) como las personas físicas con actividades empresariales deben entregar esta información a más tardar el 20 de abril o 22 de mayo de 2024 según corresponda, utilizando el portal del SAT.

Uno de los errores más comunes que hemos detectado es que las cuentas de orden donde se presentan los ingresos y deducciones fiscales así como las cuentas informativas de CUCA y CUFIN, no coinciden con lo presentado en la declaración anual.

	PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA		
ENERO	03	05	MARZO	2024
FEBRERO	03	05	ABRIL	2024
MARZO	03	05	MAYO	2024
ABRIL	03	05	JUNIO	2024
MAYO	03	05	JULIO	2024
JUNIO	03	05	AGOSTO	2024
JULIO	03	05	SEPTIEMBRE	2024
AGOSTO	03	05	OCTUBRE	2024
SEPTIEMBRE	03	05	NOVIEMBRE	2024
OCTUBRE	03	05	DICIEMBRE	2024
NOVIEMBRE	03	05	ENERO	2025
DICIEMBRE	03	05	FEBRERO	2025
BALANZA 13	20 ABRIL	22 MAYO		

Las multas por no presentar correctamente esta información al SAT están establecidas en el Código Fiscal de la Federación en el artículo 84 fracción III y las multas ascienden a \$430 a 9,760 por llevar la contabilidad en forma distinta a las disposiciones de este Código o de otras leyes señalan.

No te arriesgues a enfrentar sanciones costosas por errores en la Balanza de Comprobación. En BHR, nuestro equipo de expertos está disponible para asegurarse de que tus cuentas estén alineadas con los requerimientos del SAT, evitando discrepancias y multas. ¡Contáctanos hoy mismo para una revisión detallada y asegura el cumplimiento fiscal de tu empresa!

Actúa antes de las fechas límites y mantén tu contabilidad en regla.